

Formación permanente del profesorado

A pesar de que desde CC.OO. habíamos insistido en la necesidad de disponer del tiempo suficiente para llevar el debate a los centros, la Consellería ha liquidado la negociación en dos reuniones de la Mesa Sectorial, alegando que la nueva estructura de formación deberá funcionar ya en el próximo curso.

Desde la Federación do Ensino hemos incidido fundamentalmente en las siguientes cuestiones:

- El centro educativo debe ser el núcleo fundamental sobre el que gire la planificación formativa. Será necesario, por lo tanto, potenciar la formación en el propio centro.
- La elaboración del Plan Marco y de los Planes Anuales debe realizarse en base a las demandas y necesidades que traslade el profesorado.
- Los puestos de los centros de formación deben cubrirse con carácter temporal. Pasado un determinado periodo de tiempo, los asesores/as y los directores/as deben incorporarse de nuevo a la docencia.
- Necesidad de una mayor atención a la formación del profesorado de la escuela rural, unitarias y centros incompletos, por las especiales características en que desarrollan su trabajo.
- La evaluación tanto de la estructura como de los planes de formación debe ser objetiva. Para garantizarlo debería realizarse por un organismo independiente de la Consellería de Educación.

A principios del mes de mayo la Consellería ha remitido el proyecto al Consejo Escolar de Galicia. Desde CC.OO. hemos criticado la rapidez con que ha liquidado un tema de tanta trascendencia, al que la LOGSE considera como un derecho y un deber del profesorado y uno de los elementos importantes para la mejora de la calidad del sistema educativo.